

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N°

4981

Sección 1era

LA CISTERNA,

05 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4459 (16/09/2013); 4460 (16/09/2013); 4482 (16/09/2013); 4463 (16/09/2013); 4462 (16/09/2013) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**.
- 2.- Los memorando N° 928; 927; 926; 932; 930 de Administración Y Finanzas y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios de los funcionarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE a los funcionarios que mas abajo se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por trabajos extraordinarios y horas realizadas durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	25%
URETA MELLADO NELLY	12:30		
LOPEZ CATALAN ROXANA	10:00		
OPAZO PINTO NADIA	31:15		
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	20:00		
CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA	15:00		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/05 OCT 2013 Gcm